

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.

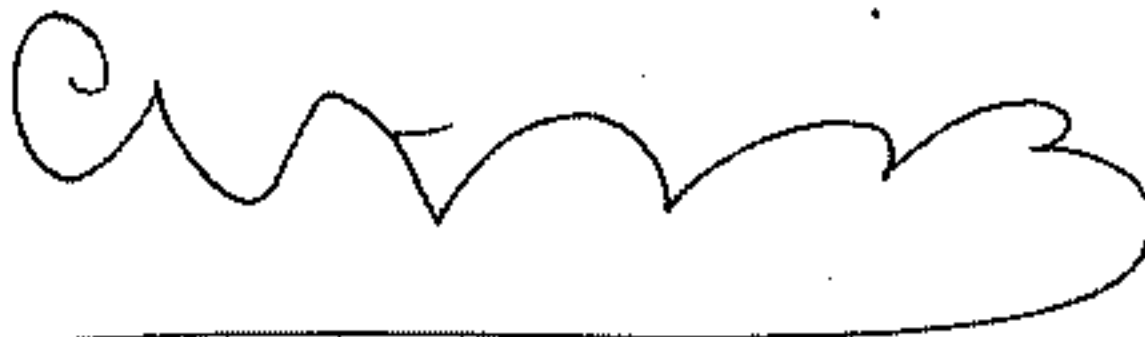
Considerando:

Que por las presentes actuaciones -expedientes Nros. 290.306/80 y 290.307/80 del registro de la Subsecretaría de Administración- se solicita, con motivo de la comisión oficial que efectuarán el señor Fiscal Federal Dr. Osear Mario Salvi y el señor Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 Dr. Pablo Daniel Aragón a la ciudad de Nueva York (EE.UU.), en cumplimiento de diligencias procesales dispuestas en la causa Nº 289/74 que se tramita ante el referido Juzgado, la extensión de 2 pasajes entre esta Capital y la mencionada ciudad, la liquidación del importe correspondiente a 10 días de // viáticos y U\$S 700 para gastos de desplazamiento a cada uno de los nombrados.

Que, en tales circunstancias, corresponde conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispuesto por la Resolución Nº 350/77.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.



ABELARDO F. ROSSI